

CONCEPCIÓN, 23 de febrero de 2006.-

Nº 152 / VISTOS : el Oficio Ord. Nº 84, de 27 de enero de 2006, de la Dirección de Construcciones, por el que se informa sobre inventarios y solicita el remate de bienes de propiedad municipal y otros; el Oficio Ord. Nº 110, de 7 de febrero en curso, de la misma Dirección, por el que se remite listado de especies decomisadas por los Juzgados de Policía Local y mobiliario, repuestos y otros de propiedad municipal, que por su estado no es posible que sean utilizados, para que sean dados de baja y se proceda a su remate público; teniendo presente, lo establecido en los artículos 3 Nº 2, 43 y 44 del Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en el número 18 del artículo 2º de la Ley Nº 19.388; lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Procédase a dar de baja y enajenar en Remate Público las especies de propiedad municipal que por su estado no es posible que sean utilizadas y aquellas decomisadas por los Juzgados de Policía Local, contenidas en nóminas de fs. 1 a 35 que se adjuntan y se tienen por incorporadas al presente Decreto Alcaldicio.
- 2.- Dispónese que este Remate Público se efectuará el día viernes 17 de marzo de 2006, a partir de las 10:00 horas, en las dependencias municipales ubicadas en calle Ejército Nº 1058 de esta Comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Sras. Jueces de Policía Local
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Aseo y Ornato
 - Señor Director Administrativo
 - Señor Director de Construcciones
 - Archivo
- MLE/plm.-